

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 28 de octubre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción realizada por la mercantil Esmeralda Solar, S.L., relativa a la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica que se cita, y ubicada en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), y a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada. (PP. 3296/2021).*

Nuestra referencia: SIEM/FMC/EPO.  
Expediente: 284.564.  
REG: 4.143.

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a Información Pública la petición realizada por la entidad Esmeralda Solar, S.L., por la que se solicita autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y autorización ambiental unificada para la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica denominada «HSF Esmeralda», con una potencia instalada de 41,415 MW y ubicada en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Esmeralda Solar, S.L., (CIF: B-56125412).  
Domicilio: C/ Gabriel Ramos Bejarano, 114, Pol. Industrial Las Quemadas, C.P. 14014 Córdoba.  
Denominación de la Instalación: HSF Esmeralda.  
Término municipal afectado: Alcalá de Guadaíra.  
Emplazamiento de la ISF: Polígono 16, parcela 44.  
Referencias catastrales de la ISF: 41004A016000440000IM.  
Finalidad de la Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características técnicas principales de la instalación solar FV:  
- Campo solar fotovoltaico constituido por 125.020 módulos paneles fotovoltaicos, de los cuales 123.420 módulos tienen una potencia de 400 Wp y 1.600 módulos de 395 Wp, en condiciones STC normalizadas.

00250275

- Estructuras soporte de los paneles con seguidor instaladas con el eje de giro en dirección norte-sur con movimiento de giro en dirección este-oeste.
- Cableado de distribución de la energía eléctrica y protecciones eléctricas correspondientes.
- La planta está formada por 12 estaciones de potencia 30/0,645 kV. Dichas estaciones de potencia se componen de un conjunto inversor/transformador de instalación exterior.
- Se instalan 11 inversores de 3.550 kW y 1 de 2.365 kW. La potencia del transformador asociado a cada tipo de inversor será de 2.400 kVA para las estaciones de potencia que emplean inversores de 2.365 kW y de 3.550 kVA para las estaciones de potencia con inversores de 3.550 kW.
- La instalación de media tensión o distribuidora la componen cada uno de los conjuntos inversor/transformador y 4 circuitos de alimentación en media tensión soterrada en 30 kV, que enlazan las estaciones de potencia con el centro de seccionamiento interno en la planta fotovoltaica. Desde dicho centro de seccionamiento, parte una línea subterránea de 30 kV hasta la Subestación Eléctrica «Marchamorón 220/30 kV» (objeto de proyecto y tramitación independiente).

Potencia de módulos FV (pico) de generación: 50 MWp.

Potencia Instalada (inversores) de generación: 41,415 MW (art. 3 R.D. 413/2014).

Potencia Máxima de Evacuación: 40,83 MW.

Tensión de evacuación: 400 kV.

Punto de conexión: SET Don Rodrigo 400 kV (Red Eléctrica de España, S.A.U.).

Coordenadas UTM del centro geométrico de la instalación (ETRS89 huso 30):  
X 259430; Y 4127251.

Proyectos técnicos: Proyecto de Planta Solar Fotovoltaica de 50 MWp/40,83 MWn «Esmeralda», Paraje Torre San Pío, t.m. Alcalá de Guadaíra (Sevilla), con declaración responsable del técnico autor del trabajo profesional con fecha 14 de diciembre de 2020.

Técnico titulado competente: Óscar Reyes Blanco, Graduado en Ingeniería Eléctrica, colegiado núm. 12188 del COGITI de Sevilla.

Las características principales de la infraestructura de evacuación son:

- Origen: Centro de seccionamiento interno en la planta fotovoltaica.
- Final: Subestación Marchamorón 220 kV (no objeto de este proyecto).
- Tensión: 30 kV.
- Categoría: Tercera.
- Longitud: 5.180 metros.
- Tipo: Subterránea, 3 conductores por fase con sección de 630 mm<sup>2</sup>. Conductor del tipo RHZ1-OLH16 de aluminio con aislamiento XLPE 18/30 kV.
- Frecuencia: 50 Hz.
- Término municipal afectado: Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación de Gobierno, sita en Avda. de Grecia, s/n, C.P. 41071 Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa, de construcción y ambiental unificada, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Sevilla, 28 de octubre de 2021.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.

00250275